

3543E

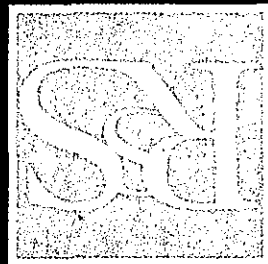


NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO



ESCRITURA No: 11.471

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: ALBERTO ALONSO CARRERA CARRERA Y OTROS

A FAVOR DE: CAMILO ALBERTO JARRIN CARRERA

EL: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011

PARROQUIA:

CUANTIA: 1,500.00

QUITO, a 30 de NOVIEMBRE de 2011

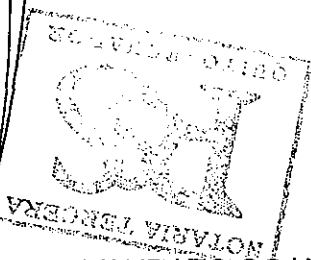
Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso
Teléfax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com
Quito - Ecuador



NOTARIA
TERCERA

UNO.—(11.471).—

ESCRITURA NÚMERO: ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

SR. ALBERTO ALONSO CARRERA CARRERA

SR. ALBERTO XAVIER CARRERA DONOSO

SRA. ROSITA TAMARA CARRERA DONOSO

SRA. GRACE ELIZABETH CARRERA DONOSO

SRA. SILVIA MARINA CARRERA DONOSO

A FAVOR DE

SR. CAMILO ALBERTO JARRIN CARRERA

CUANTIA USD \$ 1.500,00

DI 3- COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles treinta (30) de noviembre del dos mil once, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario

Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la

presente escritura pública los señores Alberto Alonso Carrera Carrera,

de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, Alberto

Xavier Carrera Carrera Donoso, Rosita Tamara Carrera Donoso, Grace

Elizabeth Carrera Carrera Donoso y Silvia Marina Carrera Donoso, todos de



estado civil casado, y el señor Camilo Alberto Jarrín Carrera, de estado civil casado, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de conocerlos doy fé, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente, bien instruido por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores Alberto Alonso Carrera Carrera, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, Alberto Xavier Carrera Donoso, Rosita Tamara Carrera Donoso, Grace Elizabeth Carrera Donoso y Silvia Marina Carrera Donoso, todos de estado civil casado, y el señor Camilo Alberto Jarrín Carrera, de estado civil casado, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito. ANTECEDENTES: UNO.- Mediante Escritura Pública, celebrada el veinte y cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho, en la Notaria Vigésimo Octava del Cantón Quito, se constituyó la Compañía JARRIN CARRERA Cía. Ltda., con un capital de 700.000.00 sucres, estando pagado el ciento por ciento del mismo. Los socios de esta Compañía son: Los señores Camilo Alberto Jarrín Carrera, propietario de QUINIENTOS DIECINUEVE MIL



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA
TERCERA

TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS participaciones de un dólar, Alberto

Alonso Carrera Carrera, propietario de cinco participaciones de un

dólar, y, las señoras Irene Elizabeth Jarrín Cedeno, propietaria de

CINCO MIL TRESCIENTAS participaciones de un dólar, Lorena

Patricia Jarrín Carrera, propietaria de CINCO MIL TRESCIENTOS

participaciones de un dólar, y, Nancy Elizabeth Cedeno Molina,

propietaria de SESENTA Y NUEVE participaciones de un dólar. DOS.-

La Junta General celebrada el cinco de julio del dos mil once, mediante

resolución aprobada por unanimidad, autoriza al señor Alberto Alonso

Carrera Carrera y herederos de la que en vida fue la señora Blanca

Marina Donoso Coral, cónyuge del cedente, a transferir sus

participaciones en la Compañía, al señor Camilo Alberto Jarrín

Carrera, según consta del certificado otorgado por el Gerente de la

Compañía que se agrega. TRES.- Con fecha veinte y seis de

septiembre del dos mil once, ante el Notario del Cantón Rumiñahui

doctor Carlos Martínez Paredes, se concede la Posesión Efectiva, de

los bienes dejados por la causante señora Blanca Marina Donoso

Coral, a favor de su cónyuge sobreviviente señor Alberto Alonso

Carrera Carrera, y de sus hijos Alberto Xavier, Rosita Tamara, Grace

Elizabeth y Silvia Marina Carrera Donoso, sin perjuicio del derecho de

terceros. CUATRO.- De las acciones y derechos que les corresponde

a cada uno de los herederos sobre las participaciones descritas

anteriormente, ceden al señor Camilo Alberto Jarrín Carrera, la parte

proporcional que les pertenece a cada uno de los beneficiados.

CINCO.- Con estos antecedentes, las partes acuerdan lo convenido en

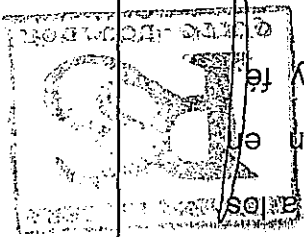
las siguientes cláusulas: PRIMERA: El señor Alberto Alonso Carrera

Carrera y sus hijos, transfieren con todos sus derechos y obligaciones,

la parte proporcional que les pertenece a cada uno de sus cinco

participaciones de su propiedad, de un dólar cada una, en el capital de QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS DÓLARES, al señor Camilo Alberto Jarrín Carrera. SEGUNDA: El señor Camilo Alberto Jarrín Carrera, acepta la transferencia hecha a su favor por el señor Alberto Alonso Carrera Carrera y de sus hijos, los herederos Alberto Xavier, Rosita Tamara, Grace Elizabeth y Silvia Marina Carrera Donoso. TERCERA: El cesionario manifiesta estar de acuerdo y ratifica todo lo actuado anteriormente por los socios y por el gerente en representación de la Compañía. CUARTA: Los cedentes autorizan al cesionario para que de conformidad con la ley, obtenga la inscripción de estas cesiones en el libro respectivo de la Compañía y, practicada ésta, la anulación de los certificados de aportación correspondientes, confiriendo también la autorización que fuere necesaria para que se extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre del cesionario. QUINTA: El Gerente de la Compañía inscribirá la cesión en el libro respectivo, y anulando el certificado de aportación actual, extenderá un nuevo a favor del cesionario. SEXTA: El señor Notario se servirá sentar razón, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía, así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de la constitución de la sociedad, en el Registro Mercantil. Usted señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de este instrumento público. (Firmado) Doctor Angel Isaac Granja Espinosa, matrícula número siete mil seiscientos noventa y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ MINUTA. Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes.

~~Para la celebración de la presente escritura pública se observa-~~



NOTARIA TERCERA
comparcientes integralmente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SR. ALBERTO ALONSO CARRERA CARRERA
C.C. Nº 1400445393

[Signature]

SR. ALBERTO XAVIER CARRERA DONOSO
C.C. Nº 140648026-7

[Signature]

SR. ROSITA TAMARA CARRERA DONOSO
C.C. Nº 140662091-9

[Signature]

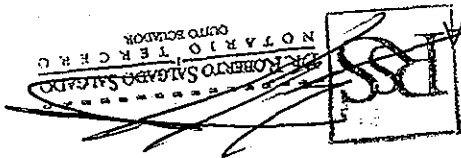
SR. GRACE ELIZABETH CARRERA DONOSO
C.C. Nº 1406824688

[Signature]

SR. SILVIA MARINA CARRERA DONOSO
C.C. Nº 140461292-6

[Signature]

SR. CAMILO ALBERTO JARRIN CARRERA
C.C. Nº 140388500-2



CIUDADANO 170461292-5
 CARRERA DONOSO SILVIA MARINA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 26 DICIEMBRE 1959
 002-1-0068-00933 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960

[Signature]

ECUATORIANA*****
 CASADO GERMAN CEBALLOS SANCHEZ
 SECUNDARIA EMELEADO
 ALBERTO CARRERA
 MARINA DONOSO
 QUITO 19/09/2008
 19/09/2014
 0247697

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 367-0040 1704612926
 NUMERO CEDULA
 CARRERA DONOSO SILVIA MARINA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICURZ PARROQUIA
 PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

[Signature]

1704612926

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

339-0010
 NÚMERO
 CARRERA DONOSO ROSITA TAMARA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 SANGOLQUI
 PARROQUIA

RUMINAHUI
 CANTÓN
 ZONA

Juan Camacho
 F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1706620919
 CEDULA

Juan Camacho
 # 170662091-9

CIUDADANIA 170662091-9

CARRERA DONOSO ROSITA TAMARA

PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ

25 JUNIO 1963

013-0024 09606 F

PICHINCHA/GUITO

GONZALEZ SUAREZ 1963

Juan Camacho

ECUATORIANA*****

CASADO

GUINTER PATRICIO PEDRO J

EMPLEADO PARTICULAR

ALBERTO CARRERA

BLANCA DONOSO

RUMINAHUI

03/02/2009

03/02/2021

0685197

NOTA: PARA LA VERIFICACIÓN DE LA FOTOCOPIA

ECUATORIANA****
 CASADO OSCAR EDUARDO COUSIN SERRANO
 PRIMARIA EMPLEADO
 ALBERTO ALONSO CARRERA
 MARTIN DONOSO
 QUITO 23/07/2004
 2078484

Ciudadania 170682768-8
 CARRERA DONOSO GRACE ELIZABETH
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 24 JULIO 1967
 016- 0317 0694-48
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA
 DONOSO GRACE ELIZABETH

Grace Carrera

Grace Carrera

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

366-0040 NÚMERO 1706827688 CÉDULA

CARRERA DONOSO GRACE ELIZABETH

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

Grace Carrera
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NUMERO 277-0036
 CEDULA 1706780267
 CARRERA DONOSO ALBERTO XAVIER

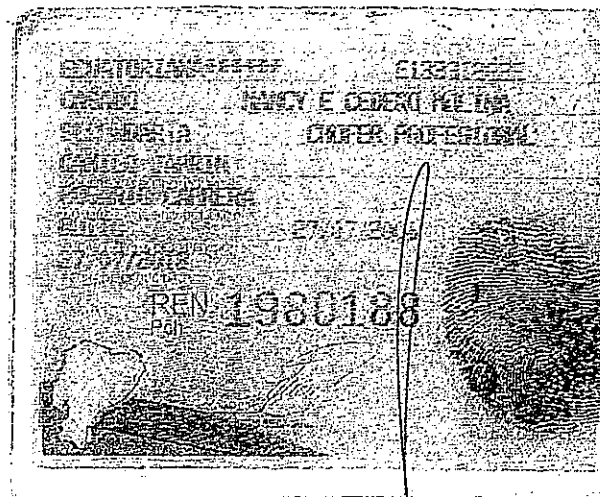
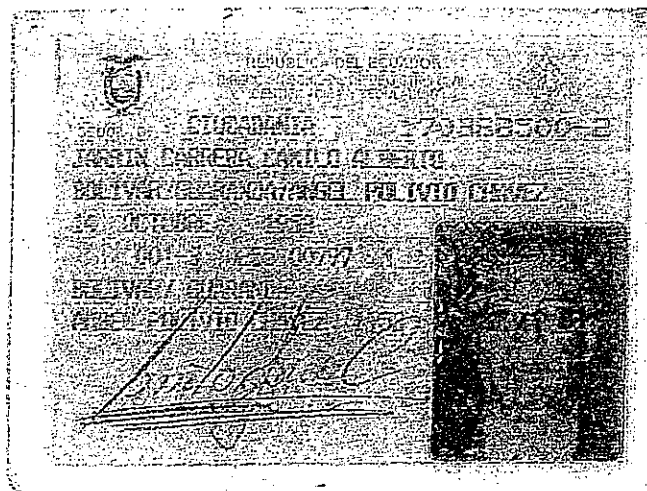
PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPECURIZ
 PARROQUIA
 ZONA
 CANTON
 MUNICIPIO

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Donoso

ECUADORIANA*****
 E444314344
 CASADO
 GRECIA KARINA AGUAYO CH
 SEGUNDA
 ALBERTO ALONSO CARRERA
 BLANCA KARINA DONOSO
 QUITO
 22/03/2022
 2521959

CIUDADAJIA
 1706780267-7
 CARRERA DONOSO ALBERTO XAVIER
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 29 OCTUBRE 1971
 022-030115927 M
 PICHINCHA/QUITO
 1971



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

257-0097
NUMERO

1703885002
CEDULA

JARRIN CARRERA CAMILO ALBERTO

PROVINCIA

QUITO

PROVINCIA

CANTON

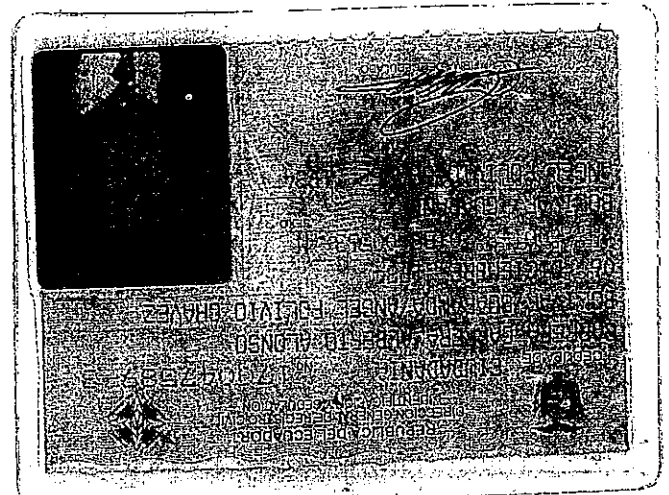
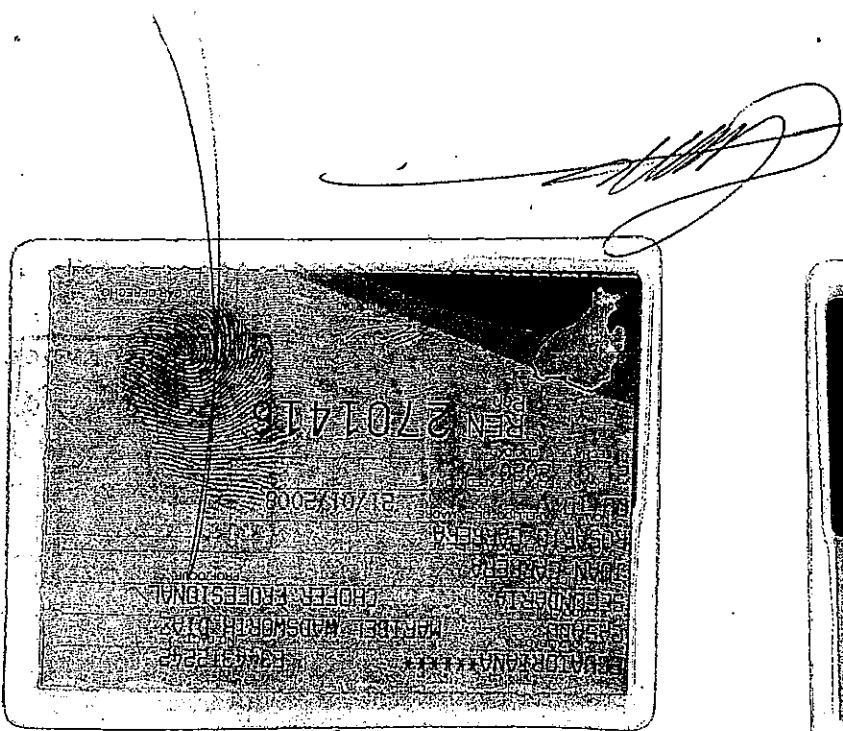
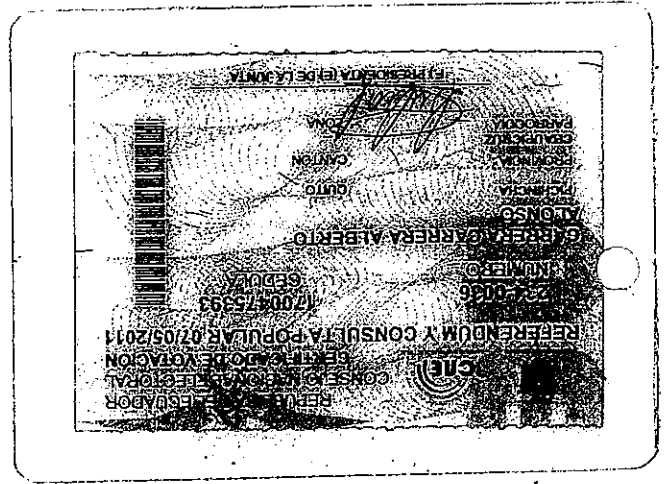
CHAUPICRUZ

ZONA

PARROQUIA

REPRESANTANTE DE LA JUNTA

Camilo Carrera

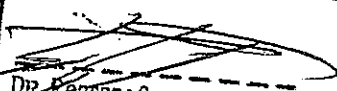


CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Seis foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito

30 NOV 2011




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE JARRIN CARRERA CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA MARTES 5 DE JULIO DEL 2011.

UBICADA EN LAS ANONAS E14-107 Y NIELSEN, HOY MARTES CINCO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE SIENDO LAS 16 HORAS SE INSTALA LA REUNION, SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DEL CAPITAL SOCIAL QUE SE HALLA PRESENTE Y CONSTITUYE EL 100% DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

SOCIOS	PORCENTAJE
JARRIN CARRERA CAMILO ALBERTO	97,986%
CARRERA CARRERA ALBERTO ALONSO	0,001%
CEDEÑO MOLINA NANCY ELIZABETH	0,0130%
JARRIN CEDEÑO IRENE ELIZABETH	1,000%
JARRIN CEDEÑO LORENA PATRICIA	1,000%
TOTAL	100,00 %

ENCONTRANDOSE PRESENTE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑIA DECIDEN CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTES Y EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, PARA EL EFECTO PRESIDE LA SESION LA SRA. NANCY CEDEÑO DE JARRIN EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA Y ACTUA COMO SECRETARIA LA SEÑORA IRENE JARRIN CEDEÑO, LA JUNTA ACUERDA POR UNANIMIDAD TRATAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

1.- AUTORIZAR AL SR. ALBERTO ALONSO CARRERA CARRERA Y HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA FUE SRA. BLANCA MARINA DONOSO CORAL, CONYUGE DEL CEDENTE A TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN JARRIN CARRERA CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR CAMILO ALBERTO JARRIN CARRERA, HA DECIDIDO TRANSFERIR LAS CINCO PARTICIPACIONES QUE TIENE EN JARRIN CARRERA CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR CAMILO ALBERTO JARRIN CARRERA UNA VEZ QUE SUS HIJOS LE HAN AUTORIZADO Y TIENEN LEGALIZADA LA POSESION EFECTIVA, PERO PARA PODER IMPLEMENTAR Y REGISTRAR LA TRANSFERENCIA ANTES INDICADA NECESITA DE LA AUTORIZACION DE LA TODOS LOS SOCIOS POR LO QUE PIDE QUE DE FORMA UNANIME SE MANIFIESTEN. BASADOS EN LA INTERVENCION DE LA SRA. LORENA JARRIN TODOS AUTORIZAN AL SEÑOR ALBERTO ALONSO JARRIN CARRERA PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS HASTA LOGRAR LA LEGALIZACION Y REGISTROS PERTINENTES CORRESPONDIENTES PROPIOS DEL TRAMITE. SIN TENER OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA REUNION. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE ACTA CONSTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.- Lista de asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

SE PIDE A LA SALA 30 MINUTOS PARA PODER MACANOGRAFIAR EL ACTA. TRANSCURRIDO ESTE TIEMPO SE LA REINSTALA SE DA LECTURA Y SE LA APRUEBA. PARA CONSTANCIA DE LO ACUADO FIRMAN LOS ASISTENTES, ..

CAMILLO JARRIN CARRERA

NANCY C. DE JARRIN

PRESIDENTA

SECRETARIA

IRENE JARRIN C.

ALBERTO CARRERA CARRERA

LORENA JARRIN C.

JARRIN CARRERA CIA. LTDA.



Dr. Roberto Salgado Salgado

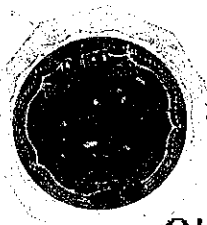
Se otorgó ante mí; Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito, y, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por ALBERTO ALONSO CARRERA CARRERA Y OTROS a favor de CAMILO ALBERTO JARRIN CARRERA, sellada y firmada en Quito, treinta de noviembre del dos mil once.—


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
CANTON QUITO



NOTARIA TERCERA

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA
 PUBUCA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 "JARRIN CARRERA CIA. LTDA", OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO
 CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE
 FECHA VEINTE Y CINCO DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.
 SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MENCIONADA COMPAÑIA QUE
 ANTECEDE.- QUITO A, SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
 NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
 QUITO - ECUADOR
 MELV



**ESPACIO EN
BLANCO**

Dirección Nacional
Registro Mercantil

mm

TRÁMITE NÚMERO: 23543

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPETICIÓN:	20778
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	325
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1704612926	CARRERA DONOSO	Quito	CEDENTE	Casado
1700475393	CARRERA CARRERA	Quito	CEDENTE	Casado
1706620919	CARRERA DONOSO	Quito	CEDENTE	Casado
1703885002	JARRIN CARRERA	Quito	CESIONARIO	Casado
1706780267	CARRERA DONOSO	Quito	CEDENTE	Casado
1706827688	CARRERA DONOSO	Quito	CEDENTE	Casado
	GRACE ELIZABETH			

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA	
FECHA ESCRITURA:	30/11/2011
NOTARÍA:	NOTARÍA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JARRIN CARRERA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIRIERON 5 PARTICIPACIONES DE 1.00 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 904 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE JUNIO DE 1988.- LOS CEDENTES COMPARECEN COMO CEDENTES - HEREDEROS.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 24 DIA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

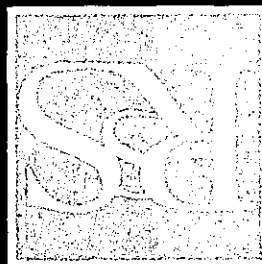
Capital	530000,00
---------	-----------

NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO
NOTARIO



ESCRITURA No: 7.616

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE CLABATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: ALBERTO ALONSO CABRERA CARRERA Y OTROA

A FAVOR DE: CAMILO ALBERTO JARRIN CARRERA

EL: 7 DE AGOSTO DEL 2012

PARROQUIA:

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, a 7 de AGOSTO de 2012

MO.

Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Roca fuerte - 5to. Piso
Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com
Quito - Ecuador



DR. ROBERTO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA. 616) .-
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS. -

ACLARATORIA Y RATIFICATORIA A LA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

SR. ALBERTO ALONSO CARRERA CARRERA

SR. ALBERTO XAVIER CARRERA DONOSO

SRA. ROSITA TAMARA CARRERA DONOSO

SRA. GRACE ELIZABETH CARRERA DONOSO

SRA. SILVIA MARINA CARRERA DONOSO

A FAVOR DE

SR. CAMILO ALBERTO JARRÍN CARRERA

CUANTÍA INDETERMINADA

DE 3ª COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes siete (7) de agosto del dos mil doce, ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, comparecen los señores Alberto Alonso Carrera Carrera, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, Alberto Xavier Carrera

Donoso, Rosita Tamara Carrera Donoso, Grace Elizabeth Carrera Donoso y Silvia Marina Carrera Donoso, todos de estado civil casado, y el señor Camilo Alberto Jarriñ Carrera, de estado civil casado, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de conocerlos doy fé, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente, bien instruido por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente. **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar una de Aclaratoria y Ratificatoria a la cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera: Comparecientes.** - Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el señor ALBERTO ALONSO CARRERA CARRERA, ALBERTO XAVIER CARRERA DONOSO, ROSITA TAMARA, GRACE ELIZABETH CARRERA DONOSO Y SILVIA MARINA CARRERA DONOSO; y, por otra parte el señor CAMILO ALBERTO JARRIÑ CARRERA, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles e idóneos para contratar y obligarse, libre y voluntariamente,

NOTARIAL



de la Propiedad, la misma que debe ser considerada en

el contenido de la totalidad de la escritura con el que en realidad corresponde y que a continuación se señala:

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 11 DE ENERO DEL 2012-06-04.

Tercera: Aclaratoria y Ratificación. - Con los

antecedentes antes mencionados, los comparecientes, en

forma libre y voluntaria declaran que proceden a

aclarar el error antes mencionado; rectificarlo en la

cláusula y párrafo que sea pertinente o conste dicho

error; y, se ratifican en todo los demás del contenido

de la escritura pública antes mencionada. **Cuarta:**

Marginalización. - Los comparecientes solicitan y autorizan

al señor doctor Roberto Salgado Salgado, Notario

Tercero del cantón Quito, para que tome nota al margen

de la escritura pública celebrada el treinta de

noviembre del dos mil once, de esta aclaratoria y

ratificación y siente las razones correspondientes.

Quinta: Aceptación. - Las partes aceptan todos los

términos de esta escritura, por estar acorde con la

realidad y redactada en beneficio de sus mutuos

intereses. **Sexta: Inscripción.** - Los comparecientes se

autorizan mutuamente para que por interpuesta persona

se solicite la inscripción de esta escritura en el

Registro Mercantil del cantón Quito. - Usted señor

Notario, se servirá anteponer y agregar las demás

cláusulas de estilo para la completa validez de este

instrumento. (Firmado) Doctor Angel Isaac Granja

Esposa, matrícula número siete mil setecientos



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



venta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha
HASTA AQUÍ MINUTA. Que queda elevada a escritura
TERCERA

publica con todo su valor legal y que el compareciente
la acepta en todas y cada una de sus partes. Para la
celebración de la presente escritura pública se
observaron los preceptos legales del caso y leída que
les fue a los comparecientes íntegramente por mí el
Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fé.

SR. ALBERTO ALONSO CARRERA CARRERA
C.C. N° 170047539-3

SR. ALBERTO XAVIER CARRERA DONOSO
C.C. N° 170678026-7

SR. ROSITA TAMARA CARRERA DONOSO
C.C. N° 17062091-9

SR. GRACE ELIZABETH CARRERA DONOSO
C.C. N° 1706824688

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCER.
QUITO ECUADOR



S.R. CAMILO ALBERTO JARRIN CARRERA
C.C. No. 110388500-2

SRA. SILVIA MARINA CARRERA DONOSO
C.C. No. 170461292-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO 339-0010
CÉDULA 1706620919

CARRERA DONOSO ROSITA TAMARA

PICHINCHA
RUMINAHUI
CANTÓN
SANGOLLO
PARROQUIA

Mano y huella
Firma y huella

170662091-9

Mano y huella

0685197

03/02/2009

ECUADORIANA*****
CASADO
GUNTER PATRICIO PÉDRO B
EMPLEADO PARTICULAR
SECONDAIRIA
ALBERTO CARRERA
BLANCA DONOSO
RUMINAHUI
03/02/2021



CIUDADANIA 170662091-9
CARRERA DONOSO ROSITA TAMARA
PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
25 JUNIO 1963
013-0024 09606 F
PICHINCHA/GUITO
GONZALEZ SUAREZ
1963

Mano y huella

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20778
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	325
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1704612926	CARRERA DONOSO SILVIA MARINA	Quito	CEDENTE	Casado
1700475393	CARRERA CARRERA ALBERTO ALONSO	Quito	CEDENTE	Casado
1706620919	CARRERA DONOSO ROSITA TAMARA	Quito	CEDENTE	Casado
1703885002	JARRIN CARRERA CAMILO ALBERTO	Quito	CESIONARIO	Casado
1706780267	CARRERA DONOSO ALBERTO XAVIER	Quito	CEDENTE	Casado
1706827688	CARRERA DONOSO GRACE ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/11/2011
NOTARIA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	JARRIN CARRERA CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

NY 100-104035

ESPACIO EN BLANCO

Capital	530000,00
---------	-----------

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 5 PARTICIPACIONES DE 1.00 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SE TOMO
 NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 904 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE JUNIO DE 1988.- LOS
 CEDENTES COMPARECEN COMO CEDENTES - HEREDEROS.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
 INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
 PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 24 DIA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
 Direccion Nacional del Registro de Datos Publicos
 Registro Mercantil del Cantón Quito

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL